

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

568 *BIOMEGA NATURAL NUTRIENTS, SOCIEDAD LIMITADA*

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de socios de BIOMEGA NATURAL NUTRIENTS, SOCIEDAD LIMITADA, celebrada en Boiro (A Coruña), en el domicilio social, el día 22 de diciembre de 2025, se ha aprobado, por unanimidad del capital presente y representado, la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales, relativo a la transmisión voluntaria de participaciones sociales, que pasa a quedar redactado íntegramente en los siguientes términos:

Artículo 6.º – Transmisión voluntaria de participaciones sociales

Será libre la transmisión voluntaria de participaciones sociales por actos inter vivos entre socios, así como en favor del cónyuge, ascendientes o descendientes del socio, y en favor de sociedades pertenecientes al mismo grupo que la sociedad transmitente o sobre las cuales el socio, solo o juntamente con su cónyuge, ostente directa o indirectamente el control. Será igualmente libre la transmisión voluntaria de participaciones sociales en favor de la propia Sociedad, la cual queda facultada para adquirir participaciones propias en los términos, condiciones y límites establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo realizarse la adquisición tanto a título oneroso como gratuito, siempre que concurran los requisitos legales exigidos.

A los efectos previstos en la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el texto íntegro del acuerdo de modificación estatutaria, así como el resto de los acuerdos adoptados por la Junta General, se hallan a disposición de los socios en el domicilio social, pudiendo obtener de la sociedad la entrega o envío gratuito de copia de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los socios que no hubieran votado a favor del acuerdo a separarse de la sociedad, en los términos y plazos establecidos en la Ley, pudiendo ejercitar dicho derecho mediante comunicación escrita dirigida a la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Boiro, 21 de enero de 2026.- El Administrador único, D. Joaquín Manuel Pérez Mariño.

ID: A260006534-1